



128

Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso No. 110013103036 2019 00388 00

Visto el informe secretarial que antecede, y atendiendo al hecho de que la fecha señala para el 16 de junio de la presente anualidad, no pudo llevarse a cabo con ocasión a la suspensión de términos derivada de la emergencia sanitaria, declarada por el Gobierno Nacional se dispone señalar la hora de las 9:30 am del día 30 del mes de Noviembre del año en curso, a efectos de adelantar la audiencia programada con antelación.

NOTIFÍQUESE (2)

La Jueza

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

H.C.

**JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ,
D.C**

La anterior providencia se notifica por estado **No.0049**

Hoy **25 AGOSTO 2020**, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA

Secretario

Firmado Por:

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 036 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cb52bbf99e8ff258b1d961f069087c7c35d32ab702b3db7f62eb51a3b4ac0dd**



Rama Judicial
Juzgado Treinta y Seis Civil Del Circuito De Bogotá.
República de Colombia

Documento generado en 21/08/2020 01:31:06 p.m.